



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000036, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a actuaciones que se están desarrollando desde la Junta de Castilla y León para garantizar la equidad del sistema de la dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000048, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Miguel Ángel García Nieto, relativa a cómo se trabaja desde la Dirección General de la Mujer para promover la participación de las mujeres y niñas en las áreas científicas y tecnológicas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000053, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a posición de esta acerca del programa impulsado por la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui "Vacaciones en paz", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000470, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de la Nación la creación y la puesta en marcha de manera urgente de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas.	9061
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	9061
Intervención de la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9061
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	9061
Primer punto del orden del día. POC/000036.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	9061
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9061
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.	9062
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	9065
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.	9065
Segundo punto del orden del día. POC/000048.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	9067
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9067
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Moreno Saugar, directora general de la Mujer.	9068
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	9071
En turno de dúplica, interviene la Sra. Moreno Saugar, directora general de la Mujer.	9071
Tercer punto del orden del día. POC/000053.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	9073
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9073

**Páginas**

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	9074
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9077
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	9078
Cuarto punto del orden del día. PNL/000470.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9080
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9080
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9083
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9084
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	9086
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	9087
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9090
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 470. Es aprobada.	9093
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	9093
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	9093



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Los procuradores... perdón, ¿los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Noelia Frutos Rubio sustituye a Nuria Rubio García, e Inmaculada García Rioja sustituye a Isabel Gonzalo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Vox?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

A Javier Teira Lafuente le sustituye Miguel Suárez Arca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular? Ninguna sustitución.

Por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000036

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes, señoras y señores. Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta oral número 36, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a las actuaciones que está desarrollando desde la Junta de Castilla y León para garantizar la equidad del sistema de dependencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de... de la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor García Brea, director general de Mayores, bienvenido a la Comisión de... de Familia e Igualdad de Oportunidades de las... de las Cortes de Castilla y León en nombre de... de mi grupo parlamentario y creo que... que de toda la Comisión.

El sistema de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma es otra muestra de una organización eficiente, en la... en la que participan recursos disponibles de numerosos agentes. La ley de dependencia ya ha superado los dieciséis años desde



su aprobación, y surgió con el objetivo de proveer de un conjunto de servicios y prestaciones básicos para la atención a las personas en situación de dependencia, a través de los servicios públicos y privados debidamente acreditados.

Año tras año, ejercicio tras ejercicio, vemos como desde los estamentos independientes se valora de una manera muy positiva la actuación de la Consejería a la que pertenece su Dirección General, y concretamente la... la cuestión de la dependencia en nuestra Comunidad Autónoma, obteniendo la máxima calificación de toda... de toda España, ¿no?

Y es sabido que... que en nuestra Comunidad Autónoma el objetivo que acabo de establecer ha sido superadamente... pues ha sido superado ampliamente, y que Castilla y León destaca por la cobertura en la ley de dependencia. La... nuestra Comunidad Autónoma sigue siendo la mayor en tasa de beneficiarios respecto a la población y la que menor lista de espera tiene.

Por todo ello, yo le quiero preguntar qué actuaciones se están desarrollando desde la Junta de Castilla y León para garantizar la equidad del sistema de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación por parte de la Junta de Castilla y León... Damos la bienvenida al señor director general; muchas gracias por acudir a estas Cortes a... a responder a la pregunta que le va a formular el... que le ha formulado el Grupo Popular. Y, sin más, le cedo la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Muy buenas tardes. Y muchas gracias, presidenta. Bien, la atención a las personas dependientes es uno de los pilares de la política social de la Junta de Castilla y León. El modelo de atención Dependencia 5.0, impulsado por la Consejería de Familia... de Familia e Igualdad de Oportunidades, incorpora un conjunto de medidas que permiten garantizar una prestación de calidad a las personas.

Las ayudas del sistema de atención a las... a la dependencia se dirigen, fundamentalmente, a promover la autonomía personal, entendiendo como tal no solo la capacidad de realizar actividades básicas de la vida diaria de forma autónoma, sino también la capacidad de tomar por propia iniciativa decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo a las propias preferencias.

Nuestra Ley 16 de dos mil diez, de Servicios Sociales de Castilla y León, enumera, entre otros principios que deben regir el sistema de servicios sociales, el principio de igualdad efectiva en el acceso y utilización de los servicios sociales, donde debe promoverse una distribución equitativa de los recursos.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia del año dos mil seis recoge entre sus principios los de universalidad, accesibilidad y equidad. Algunas de las carencias que acompañaron su implantación por parte de la Administración central del Estado están en la base del desigual desarrollo que ha tenido en las diferentes Comunidades Autónomas, con diversos modelos de gestión y niveles de eficacia muy variables.



Este desigual desarrollo es evidente en los informes, por ejemplo, los que emana del Observatorio Estatal de la Dependencia, que anualmente publica la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Dictámenes que han otorgado a Castilla y León la puntuación más alta frente al resto de las Comunidades Autónomas durante los últimos doce años.

Este hecho tiene más mérito, si cabe, si tenemos en cuenta las características sociales y demográficas de nuestro territorio, que implica una mayor dificultad en la prestación de los servicios, características como ser la Comunidad Autónoma más extensa de España o contar con el índice de envejecimiento más alto del país y con más de 117.500 personas dependientes, de los que casi el 42 % muestran algún deterioro cognitivo. Además, el 60 % de las personas de 65 o más años con dependencia reconocida viven en municipios del medio rural.

Con todo, nuestro sistema pone a Castilla y León a la vanguardia de España en gestión a la dependencia. Pero, sobre todo, lo que es más importante, representa nuestro compromiso con la atención a las personas más vulnerables.

En Castilla y León hace años que hemos llegado a la denominada “plena atención”, con una correspondencia entre el número de personas valoradas con derecho a recibir prestaciones y el número de personas que realmente la reciben. Los últimos datos publicados por el Imsero indican que estamos atendiendo al 99,9 % de las personas que lo han solicitado, mientras que en el conjunto de España no es así, generándose una lista de espera que va desde el 8,2 % entre los grados más severos al 18,4 % entre las personas de Grado I. Según estos mismos datos, las personas que en nuestra Comunidad están recibiendo prestaciones en relación con la población total es del 4,95, cifra muy superior a la media nacional, que se limita al 2,85 %.

Actualmente, como bien decía usted, el plazo en el que tramitamos las prestaciones por dependencia es de 123 días, frente a los 331 días de media en el conjunto de España, lo que nos permite reconocer el derecho a las prestaciones a partir de los dos meses desde la solicitud, mientras que la normativa estatal establece que sea a partir de los seis meses.

Nuestro modelo de atención a la dependencia, por tanto, facilita el acceso a las prestaciones y servicios a más personas y en menos tiempo. Además, garantiza la igualdad en el acceso, dedicando para ello una parte importante del presupuesto de la Comunidad y garantizando una distribución equitativa de los recursos. De hecho, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha incrementado en un 17,79 el gasto dedicado a reforzar y mejorar el sistema de atención a la dependencia. El último dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia afirma que el gasto medio por habitante en dependencia de Castilla y León supera en un 22 % el promedio nacional.

La norma reguladora de la atención a la dependencia en España establece que los beneficiarios participarán en la financiación de las mismas según su capacidad económica personal. En nuestra Comunidad, la valoración de esa capacidad económica personal se regula por la Orden de... Orden Familia 6 de dos mil dieciocho, que otorga un tratamiento igualitario a personas que tienen similar capacidad económica.

Otro... otro de los elementos que refuerzan la equidad de nuestro sistema son las cuantías correspondientes a las diferentes prestaciones. Castilla y León históricamente ha priorizado la prestación económica vinculada a la adquisición de servicios



profesionales, evitando así que haya personas que, necesitando atención profesional, no puedan recibirla por carecer de medios económicos. Esta prestación permite a la persona dependiente acceder a todos los servicios incluidos en su programa individual de atención de manera simultánea o sucesiva, sin necesidad de tramitar nuevas solicitudes.

Las cuantías máximas de esta prestación, así como de la prestación económica de asistente personal, son superiores en Castilla y León a las establecidas a nivel estatal. Actualmente, son un 30 % más para los Grados I y III, y un 80 % en el caso de los Grados II, lo que mejora sustancialmente las condiciones de acceso a los servicios profesionales por parte de las personas con menor nivel de rentas, frente al resto de las Comunidades.

En cuanto a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, el progresivo incremento de las cuantías llevado a cabo en los últimos años hace que, en este momento, las máximas sean superiores en más de un 17 % en Castilla y León que en el conjunto de España.

Hay otros muchos aspectos que refuerzan la equidad de nuestro sistema, entre los que, brevemente, podemos mencionar algunos: en primer lugar, la garantía de una cuantía mínima de las prestaciones; en segundo, la inclusión en Castilla y León de una fórmula específica para las personas con Grado II de dependencia que les garantice cuantía suficiente para la adquisición de servicios, dado que la cantidad estatal prevista para este grado es mucho menor que la prevista para el Grado III, mientras que las necesidades y el coste de servicio es similar en ambos grados; y, en tercer lugar, el nivel de compatibilidad entre las prestaciones del sistema, que en Castilla y León es mucho más superior de lo previsto por la normativa estatal.

En cuanto a la atención residencial, la equidad en la provisión viene determinada, entre otros, por los sistemas de acceso, por las cuantías aportadas por la Junta de Castilla y León a la concertación de plazas y por las cuantías de la prestación vinculada al servicio, que permiten a la persona el pago de la plaza de gestión privada que elija. En este caso, como ya se ha mencionado, Castilla y León cuenta con una cuantía máxima superior a la estatal.

En cuanto a la concertación de plazas públicas, en los últimos años se han llevado a cabo repetidas actualizaciones del coste máximo en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales. La última de ellas, la realizada mediante resolución de veinticuatro de mayo, publicada en el Boletín el pasado treinta y uno de mayo.

Por último, estar a la vanguardia en la atención a la dependencia no supone en ningún caso un punto de llegada, sino, tal y como la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades afirmó en su comparecencia de inicio de legislatura el pasado mes de mayo de dos mil veintidós, supone un estímulo para seguir asumiendo nuevos retos que mejoren el sistema.

Termino ya agradeciendo su atención y poniéndome a su disposición para cualquier cuestión que me quiera plantear. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Muchas gracias. Señor director general, quiero empezar esta segunda intervención dándole mis felicitaciones y la de mi grupo parlamentario pues por los objetivos conseguidos por su departamento y por esos resultados en la valoración de la... de la dependencia, y... que son en esos plazos tan cortos en Castilla y León, que son de 123 días en Castilla y León, y la... cuando la media nacional es de 331 días. Yo creo que eso es una cosa muy importante. Y que el gasto de atención a la dependencia pues haya subido y que... y que el gasto medio por habitante supere un 22 % en Castilla y León a la media nacional, pues yo creo que también es otro motivo para darle nuestra felicitación, ¿no?

Y usted ha mencionado en su... en su intervención que el desarrollo del sistema de atención a la dependencia tiene... es desigual en las diferentes Comunidades Autónomas. Lo que... esto ha animado la existencia de informes y análisis comparativos que ponen en evidencia estas... estas diferencias, ¿no? Entre ellos -usted ha nombrado, que es uno de los más famosos y de los que más se tiene en cuenta-, el de la Asociación Estatal de Gerentes de Servicios Sociales, ¿no?

Y estos sucesivos dictámenes, que hacen una... análisis de todo... de todas las Comunidades Autónomas y de la media de toda España, pues muestran esas diferencias. Y yo, humildemente, me gustaría saber cuáles son los aspectos diferenciadores del modelo de gestión de la dependencia en nuestra Comunidad respecto al resto de Comunidades Autónomas. Nada más. Muchas gracias. Y reitero mi felicitación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señorita. En turno de... de dúplica por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchas gracias. Sí, efectivamente, son varios los aspectos que podíamos mencionar que están en la base del sistema de gestión que tenemos de la dependencia aquí, en Castilla y León. Pero me gustaría hacer hincapié en dos. El primero de ellos es que el sistema de atención a la dependencia en nuestra Comunidad está absolutamente integrado en los servicios sociales. Castilla y León tiene un sistema de servicios sociales configurado sobre la cooperación, la colaboración y la gestión compartida entre la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, y las entidades locales; en este caso, las diputaciones y aquellos ayuntamientos con competencia, que son aquellos que tienen unas poblaciones superiores a los 20.000 habitantes. Este, precisamente, es uno de los motivos o una de las características de nuestro sistema más valoradas precisamente por los sucesivos dictámenes en materia de dependencia.

Esta valoración viene también motivada porque la Junta de Castilla y León, a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales, no solamente aporta las cantidades o la financiación económica necesaria para la prestación de los



servicios sociales por parte de las diputaciones y los ayuntamientos competentes, sino que, además, a través del Acuerdo Marco se establece una planificación conjunta, una serie de criterios consensuados con las nueve diputaciones y con los cinco ayuntamientos competentes, de tal manera que conseguimos tener un sistema de gestión unificado, homogéneo y que aplica los mismos criterios en cualquier punto de nuestra Comunidad, de tal manera que tenemos un sistema de atención a la dependencia muy equilibrado y muy homogéneo.

Además, otro de los motivos, también, que están detrás de esas valoraciones tan... tan favorables en el sistema de gestión está el hecho de que la implicación de las entidades locales facilita mucho el acceso a todas las prestaciones y servicios de la... del sistema de dependencia, dado que las personas acceden a ellos a través de cualquiera de los 189 Ceas que tenemos repartidos por todo nuestro territorio.

Y luego, un segundo aspecto también importante en la gestión es el esfuerzo que durante años ha estado haciendo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para simplificar, reducir y, si acaso, mejorar los... el procedimiento de tramitación de las prestaciones de dependencia. Y esto ha tenido unos efectos muy importantes. Por ejemplo, actualmente, la tramitación de dependencia prescinde de la utilización del papel. Están digitalizados todos los expedientes y el papel se ha reducido prácticamente a 100 % para la tramitación.

En segundo lugar, la... el sistema informático que tenemos, que es compartido con las entidades locales y que permite, precisamente, esa gestión unificada entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales, pues desde hace años están recibiendo modificaciones que nos permiten aumentar muchas de las funcionalidades, e incluso que algunos de los trámites se realicen de forma automática para, en definitiva, que la carga de trabajo en la tramitación administrativa sea menor para los profesionales de los servicios sociales y, por tanto, permita la dedicación de mayor tiempo a tareas de carácter asistencial.

En definitiva, Castilla y León tiene un sistema que trata de buscar una reducción y una simplificación en la tramitación para que las personas puedan recibir de forma más fácil y de forma más rápida todas las prestaciones y servicios a las que tienen derecho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Pues muchas gracias, señor director general, por su... por su respuesta a la pregunta formulada. Y muchas gracias, como siempre, y hasta otra ocasión.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Hasta otra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al... por parte del señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

**POC/000048****EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral en Comisión número 48, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras doña María Inmaculada Ranedo Gómez, doña Noemí Rojo Sahagún y don Miguel Ángel García Nieto, relativa a cómo se trabaja desde la Dirección General de la Mujer para promover la participación de las mujeres y niñas en las áreas científicas y tecnológicas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas... buenas tardes, señorías. Bienvenida, señora directora general... (Perdón, que voy a subir la silla). Como digo, bienvenida. Muchas gracias por... por estar aquí para responder a la pregunta que le vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Popular.

El motivo de nuestra pregunta hoy es un tema que ya hemos debatido en estas Cortes en otras ocasiones, pero, dada su importancia, creemos que... que, bueno, que es... que es bueno que volvamos a tratarla y también desde otro punto de... de vista más enfocado en el mundo rural. Lo que... de lo que se trata es de seguir trabajando por la equidad y por la igualdad en el campo de la ciencia, en animar a las niñas y a las jóvenes a elegir este campo como futuro para su proyecto vital.

Para ello, por lo tanto, es fundamental que tengan referentes, referentes masculinos, pero también referentes femeninos en los que verse reflejadas, y que le sirvan como... como inspiración; algo que... pues que todavía queda... queda por hacer, ¿no? En todos los aspectos de nuestra vida, siempre es importante tener un referente, porque nos hace seguir un modelo. Y, ¿cómo no?, por lo tanto, también para... para profesiones o para carreras o aspectos en la vida que siempre han estado... bueno, pues aquellos que han sido los referentes más masculinizados, es importante que demos visibilización a aquellas mujeres que han trabajado por... por la ciencia, científicas que en muchos momentos han sido invisibilizadas.

Ya en el año dos mil quince la... la Asamblea General de Naciones Unidas fijó como el once de febrero el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, y de lo que se trata es de apoyar pues a mujeres científicas, promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación de estas carreras, como digo. Y desde entonces se han hecho pues muchos... muchas actuaciones en favor de ello. Y, ¿cómo no?, pues la Junta de Castilla y León también trabaja en esa dirección de manera transversal, especialmente en aquellas áreas pues en las que más se puede apoyar, como puede ser educación o servicios sociales.



Por ello le queremos formular la siguiente pregunta: ¿cómo trabaja...? Porque, además, bueno, se lo preguntamos porque creemos también que, evidentemente, ya no solamente en nuestras ciudades, sino también en las zonas rurales, allí donde las niñas o las... o las mujeres pueden tener, quizá, menos posibilidades, cómo las Administraciones pueden llegar a que esa equidad y esa igualdad sea posible. Por lo tanto, señora directora general, ¿cómo se trabaja desde su Dirección General para promover la participación de las mujeres y niñas en las áreas científicas y tecnológicas en el ámbito rural? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Bueno, aprovecho para dar la bienvenida a la directora general de la Mujer, y paisana, además; es un placer. Y, bueno, para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora directora general de la Mujer, doña María Victoria Moreno Saugar.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias, señor vicepresidente. Y muy buenas tardes, señorías. Ya saben que es un placer para mí estar en esta casa, y que, además, estoy dispuesta, siempre que ustedes lo requieran, a que venga a contestarles cuantas preguntas crean necesario.

Como bien saben, el pasado mes de noviembre, cuando comparecí ante esta Comisión para responder a la pregunta que me formularon en relación con el Programa STEM Talent Girl, ya expuse algunos de los compromisos que asumía en su revisión y reorientación al medio rural.

Esta segunda pregunta que hoy se me plantea en relación a las áreas científicas y tecnológicas va referida a la promoción de la participación de mujeres y niñas en el ámbito rural. Me van a permitir, pues, señorías, que el enfoque de esta comparecencia sea desde una perspectiva muchísimo más global, particularmente por tres motivos: en primer lugar, porque las disciplinas STEM ya incluyen el arte, y hoy se habla de STEAM; en segundo lugar, porque concierne específicamente su desarrollo educativo formal a la Consejería de Educación, en desarrollo de nuestro Plan Estratégico de Igualdad; y, en tercer lugar, porque quiero redirigir la mirada a las mujeres en general y al medio rural. Y cuando digo al medio rural, es al medio rural rural, es decir, el alejado de las oportunidades y de los grandes núcleos de población. A esas mujeres y niñas que, gracias a la tecnología, por ejemplo, se sienten más cerca de las oportunidades.

La conectividad entendemos que debe ser sinónimo de conexión vital, ya que en las zonas rurales de nuestra Comunidad, la montaña o la lejanía hace que los servicios y los recursos vayan tomando una dimensión cada vez más *on-line*. Está demostrado que la tecnología une lo que en principio pudiera ser una amenaza, como es la lejanía, y así se transforma en una oportunidad de desarrollo y transformación digital acelerada.

Miren, esta semana he tenido la oportunidad de acercarme a conocer de primera mano sobre el terreno el trabajo que realizan entidades, empresas y organizaciones en pro de la igualdad en el medio rural. El lunes, así, tuve una sesión de intercambio de buenas prácticas y transferencia de aprendizajes de todas las



entidades que ejecutan la línea de formación del Programa Corresponsables en nuestra Comunidad. Desde el Consejo de la Juventud a Intras, ONCE, Fundación Aldaba, federaciones de asociaciones del medio rural, pasando también por empresas como Eulen, la causa... La Caixa –perdón–, y así hasta 15 entidades, todas coinciden en lo básico: la necesidad de reforzar los mecanismos de participación hacia la mujer en el medio rural.

Ayer, precisamente, estaba en el municipio de La Adrada, de Ávila –que también son paisanos nuestros–, y allí tuve la oportunidad de conocer un proyecto financiado desde la Dirección General cuya representación ostento, que es la Dirección General de la Mujer, llevado a cabo por Federación de Salud Mental de Castilla y León. Este programa se llama Julia –no sé si han oído ustedes hablar de él–. Sus siglas son los valores que perseguimos en la promoción de esa participación en el medio rural: jota de juntas; u de únicas; ele de libres; i de independientes; y a de activas.

Este proyecto está dirigido a la creación de espacios inclusivos y de seguridad para mujeres en el medio rural con algún tipo de discapacidad y, en muchos casos, con episodios o trayectorias cercanas a la violencia de género.

Participación, medio rural e igualdad de oportunidades conforman las coordenadas estratégicas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en este área en la presente legislatura. Ahora bien, quizás yo creo que me debía detener momentáneamente a precisar conceptualmente qué entendemos por esto. Participación, desde luego, lo entendemos como sinónimo de tomar parte, no quedar al margen, actividad, dinamismo, vida social. Medio rural, como contexto que prioriza los núcleos más pequeños hasta aquellos otros en la frontera entre pueblo grande y ciudad pequeña. Para que no haya ningún tipo de duda, tratamos de llegar a todos, pero, sin duda, priorizamos los de base, es decir, los más pequeños. E igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los sectores de la actividad, de conocimiento, de participación, donde hay evidencia científica relativa a la poca o nula representación de la mujer.

No podemos obviar los datos que evidencian la existencia de desigualdades por razón de género en el área STEM. Así, en el sector TIC, tecnologías de la información y las comunicaciones, España mantiene una posición por debajo de la Unión Europea en el peso de este colectivo en el mercado laboral nacional. En dos mil veinte había 727.000 especialistas TIC, solo un 19,8 de mujeres. En cuanto al porcentaje de mujeres, se situaba España por detrás de Portugal o Francia.

Me pregunta, señoría, sobre las actuaciones de la Dirección General de la Mujer en torno a la promoción de la participación de mujeres y niñas en las áreas científicas y tecnológicas en el... en el ámbito rural. Le diría que todas. Toda la actividad de la Dirección General a la que represento está enfocada a este objetivo esencial de la promoción de la participación e igualdad y libertad de la mujer en la vida social y, prioritariamente, en el medio rural. Es más, le diría que aquellas subvenciones, programas, convenios, actuaciones, protocolos, estrategias, etcétera, que no tengan este enfoque se están viendo transformados o reorientados.

Mire, así, por ejemplo, le puedo hablar del programa de promoción del deporte; participación, orientación en el medio rural es como ahora se tiene que desarrollar. En los programas de estimulación de la participación de las niñas y adolescentes en las áreas científicas, tecnológicas y artísticas, tenemos musiARQ, STEAM Kids,



STEAM Generation; orientación prioritaria al medio rural. Red de empresas por la igualdad, firma de protocolos de empresas de nuestra tierra poniendo en valor y redirigiendo su mirada a la mujer rural: Caja Rural de Zamora, Gullón, Gaza, Grupo Pascual, etcétera. Red de igualdad de mujer rural, enfoque colaborativo y no excluyente entre federaciones para llegar a todos los rincones de nuestra extensa geografía. Convenios de colaboración con colegios profesionales, periodistas, farmacéuticos, abogacía, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales. Intervención específica y especializada, sobre todo en el medio rural.

Todas las líneas de subvenciones, acción prioritaria y específica al Programa de Capacitación Digital de la Mujer Rural. Programas de empleo, PEMCYL, igualdad en la empresa, contratación de víctimas, todo ello con prioridad en el medio rural.

Programa Interuniversitario de la Experiencia. Pretende dar a las personas mayores la posibilidad de acceder a la cultura y a la ciencia como una fórmula de crecimiento personal y de interacción social, al contemplar dos... dos modalidades: presencial y no presencial. Así se facilita el acceso al conocimiento de las mujeres del medio rural. En este programa se ha observado una gran participación, además, femenina.

Programas de competencia digital. En el ámbito digital, estamos trabajando para que no existan diferencias entre mujeres y hombres, tanto en el caso de las jóvenes, a través de su incorporación a programas como el STEM Talent Girls o el STEM Talent Kids, como en otros programas que desarrolla la Dirección General de la Mujer en el medio rural.

También, en colaboración con la Fundación Santa María la Real, vamos a poner en marcha un programa de acreditación de la competencia digital a través de una herramienta de evaluación de competencia digitales. Esta es la red principal de nuestro trabajo, esta es la orientación, y en esta dirección es sobre la que trabajamos.

El área científica abarca las ciencias físicas, pero también las sociales. El área tecnológica se refiere al acceso a los instrumentos, pero también a los procesos de apropiación de la tecnología, es decir, a la incorporación de la tecnología a una mejor y mayor calidad de vida. En estos espacios, la mujer, a veces, ocupa un papel relevante, pero invisible; pero la realidad es que son un motor de desarrollo y arraigo.

Recientemente, en una reunión de seguimiento con el Colegio de Farmacéuticos, analizábamos precisamente todas estas variables: el papel del personal farmacéutico en las farmacias rurales como mentores y mentoras tecnológicos de mujeres, puesto que, al fin y al cabo, son los que están mayoritariamente con ellos y se ocupan de la provisión de... de cuidados médicos, desde la receta electrónica hasta la petición de una cita a través del Sacyl Conecta.

No tenemos que remontarnos a la robótica, señorías, para explicarnos ni avanzar. Castilla y León tiene un contexto singular, y el acceso a la participación en las áreas mencionadas pasa por una ordenación sensata de lo existente y redirigir esfuerzos a las zonas alejadas; alejadas no solo físicamente, sino también de las oportunidades.

Espero con esto haber dibujado, aunque haya sido solo a grandes trazos, por dónde van nuestros esfuerzos y nuestro trabajo. Y quedo a su disposición para concretar o entrar en aspectos que no le hayan quedado lo suficientemente claros. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de réplica, y por un tiempo máximo de... de cinco minutos -perdón-, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues muchas gracias, señora directora general. Sí, la verdad es que ha hecho usted un... bueno, un análisis bastante claro de cuál es la actitud, el trabajo diario que tiene la Junta de Castilla y León en el aspecto sobre la pregunta que le... que le formulábamos. Queda claro el compromiso real y también su compromiso personal con el... con el mundo... con el mundo rural y con las mujeres del mundo rural.

También me gustaría hacer una... una apreciación a uno de los programas que usted ha mencionado, que es el Programa Julia, en el que puedo dar fe, porque lo hemos llevado a cabo desde el centro de acción social en el que yo trabajo, y hemos podido trabajar con mujeres en la zona rural; en concreto en la localidad de Treviño, en la localidad de Pancorbo, y... y me imagino que como en mis localidades donde yo trabajo pues en muchas otras, como usted ha dicho, programas, ese como otros, que son tan importantes para... para trabajar con aquellas mujeres, en este caso, vulnerables también de... del medio rural, para su empoderamiento, para su inserción de una manera... de una manera adecuada en la sociedad en la que viven y que les... les da pues esa... esa capacidad de sentirse pues, bueno, con... con fuerza para trabajar en aquello que ellas quieran. Por lo tanto, bueno, pues muchas gracias de nuevo.

Pero sí que me gustaría referirme a algunas iniciativas que se han puesto en marcha, como... como, por ejemplo, el programa de formación específica y especializada para mujeres en el mundo rural, en concreto un programa de formación en liderazgo, y... y de... la industria agroganadera, en agricultura y ganadería, me gustaría saber a quién van dirigidas estas ofertas formativas y qué objetivos persiguen. Y también me gustaría saber a qué centros rurales llega el Programa STEAM Kids. Y, bueno, pues eso, por saber un poco más de estos dos programas adónde... adónde llegan.

Y bueno, pues nada más. Que muchas gracias, y bueno, y enhorabuena por su trabajo y el trabajo de toda la Consejería.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general de la Mujer, doña María Victoria Moreno Saugar.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues paso a contestar de manera rápida y concreta a las cuestiones que también usted, muy concretamente, me ha formulado.

Pues mire, objetivos y destinatarias del programa de formación especializada en industrias agroganaderas. Mire, se lleva a cabo en la Escuela Internacional de Industrias Lácteas de Zamora, mediante un convenio de colaboración. Actualmente se encuentra en su tercera edición. El primer curso tuvo, por decirlo así, lugar en Zamora, el segundo en León y el tercero se está llevando en estos momentos a cabo en Medina de Rioseco. Es probable que el siguiente tenga lugar en Saldaña (Palencia).



A través de este programa, lo que se quiere conseguir es profesionalizar y dignificar el sector agroganadero mediante la capacitación de mujeres en técnicas especializadas de cuidado del ganado, ordeño, industria, transformación, y así, pues, evidentemente, mejorar lácteos, quesos, etcétera.

Dentro del marco de este programa, se está valorando la creación de una bolsa de trabajo o una cooperativa que surta de recursos y mano... humanos a explotaciones ganaderas y agrícolas en períodos estivales. Esto nos llevaría a otros retos, pero entiendo que eso no es la cuestión que usted me pregunta hoy. Pero, vamos, que no tengo ninguna inconveniente en volver a venir a contestar sobre este aspecto.

En formación y en liderazgo para directivas de asociaciones de mujeres del medio rural. Pues vamos a iniciar la segunda edición de este programa formativo, desarrollado a través de las Federaciones de Asociaciones de Mujeres Rurales. Está enfocado preferentemente a la capacitación digital, la relación telemática con la Administración, la adquisición de competencias para la modernización del sector asociativo rural y contenidos habituales en este tipo de formaciones de alto nivel, que hasta el momento solo están a disposición del contexto urbano. Lo realizamos a través del Centro Regional de Formación de Estudios Sociales (el CREFES) de la Consejería, del que me gustaría dar visibilidad al enorme esfuerzo colaborativo que pone a disposición de la Dirección General de la Mujer.

El Proyecto STEAM Kids. Se trata de un proyecto que se encuentra en fase piloto. Está dirigido a un segundo ciclo de Educación Infantil de centros rurales. A través de él se forma al profesorado en robótica, se entregan kits y se trabaja para disminuir estereotipos de género en este tipo de disciplinas. Se fomenta la colaboración intercentros mediante concursos, primero en fase provincial y luego en fase regional. Los centros concretos donde se han llevado a cabo son:

En Burgos, en el CEIP San Francisco (Frías).

En Salamanca, en el CRA María de Moliner (Castellanos de Moriscos); el CEIP La Ladera (Carbajosa de la Sagrada); y en el CEIP Marqués de Valero (Béjar).

En Segovia, en el CEIP Arcipreste de Hita, de El Espinar; en el CRA Retama, de Chañe; en el CEO El Mirador de la Sierra, de Villacastín; en el Zarzuela, en el CRA El Pinar (Navas de Oro); y en el CEIP Las Cañadas (Trescasas).

En Soria, en el CEIP Virgen del Olmacedo, en Ólvega; en el CRA Jalón, de Arcos de Jalón; y en Medinaceli.

Y en Zamora, en Sansueña (Santibáñez de Vidriales) y en el CRA Gema, de Gema.

Todo ello supone la participación de 384 alumnos y alumnas de 15 centros escolares en el medio rural. La formación al profesorado se lleva a cabo en bloques temáticos: tiempo, lógica, sensores, variables, bucles, a través de la entrega de -como le he dicho- 114 kits robóticos. Pues espero con esto haberle dado fehaciente contestación a lo que usted me ha preguntado. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues agradecer su presencia, sus contestaciones. Y nada más. La despedimos. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Bueno, pues muchas gracias a la señora directora general. Y por parte del señor secretario se hace lectura del tercer punto del orden del día.

POC/000053**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral en Comisión número 53, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Igea Arisqueta, relativa a posición de esta acerca del programa impulsado por la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui “Vacaciones en paz”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de once de mayo de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, señora directora general. No nos han dado tiempo a... a que las cosas sucedieran. Se han dado mucha prisa y han resuelto casi la pregunta. Con lo cual, hoy me va a permitir que haga una exposición, en primer lugar, de agradecimiento, porque lo primero que hay que hacer cuando uno plantea una pregunta y se responde no solo con la presencia, sino se responde con los hechos, pues lo primero que tiene que hacer uno es mostrar el agradecimiento; no en mi nombre solamente, sino también en el nombre de los menores del pueblo saharauí que son acogidos desde hace ya 24 años, si no he perdido la cuenta, en esta Comunidad. Más de 100.000 menores creo que son ya los que han pasado por este programa.

Sabe usted que en el día que hicimos nosotros la pregunta, el diecinueve de abril, pues surgió una inquietud, una inquietud que se reflejó en la prensa por una inquietud provocada por la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui que cogestionan este programa, mostrando su inquietud por el resultado del año anterior y porque no estaba claro si íbamos a continuar con este compromiso. Por eso nosotros decidimos hacerle esta batería de preguntas, de las cuales, probablemente, ya solo queda una en pie, de las seis, que es la última, que es: ¿por qué en dos mil veintiuno, tal y como afirma la Unión de Asociaciones de Castilla y León Solidarias con el Pueblo Saharaui, no se colaboró con el programa como se venía haciendo? Y probablemente también la segunda, que es: ¿cómo vamos a continuar este programa?

Pero dicho esto, permítame que aproveche la ocasión, en primer lugar, para agradecer la labor de la Consejería a este respecto y al respecto también del tratamiento, en general, de los menores en nuestra Comunidad, muy especialmente de los menores no acompañados, que algunos, despectivamente, solo llaman por su acrónimo. Convierten a las personas, a los seres humanos, en un acrónimo.



Comprenderá que no es el origen de nuestra preocupación la posición de la Consejería, que, insisto, durante la pasada legislatura lideró en muchas ocasiones la respuesta a las crisis migratorias en nuestro país. Fuimos los primeros en la crisis en febrero-marzo de dos mil veintiuno en prestar nuestra ayuda a Canarias cuando se nos pidió ayuda para acoger a estos menores. Pero es cierto que las cosas cambiaron radicalmente con el cambio de legislatura, porque tenemos un vicepresidente del Gobierno que habla de estas personas de una manera que yo simplemente me limitaría a que fueran a ver sus declaraciones, ¿no? Dice que son personas que no tienen credibilidad en nuestro país, que su forma de vivir no es aceptable, que no tienen nuestros valores y que, por tanto, no deben de merecer nuestra ayuda, nuestro acogimiento.

Eso es, probablemente, lo más terrible... y fíjese que a mí me parece que pasan cosas terribles en nuestra Comunidad desde el cambio de legislatura, pero, probablemente, lo más terrible de lo que ocurre en nuestra Comunidad y en nuestro Gobierno. Pensar que unos menores que están sin su familia, sin sus padres, no merecen nuestro... nuestra ayuda, nuestro acogimiento, es llegar al máximo grado de deshumanización que se puede llegar en la política. Abandonar a los menores, dejarlos sin protección es, probablemente, lo más terrible que puede suceder en política. Y, desgraciadamente, tenemos un vicepresidente que no se corta, por decirlo en términos coloquiales, en expresar este convencimiento. El Pisuerga pasaba por Valladolid y había que aprovechar el día.

Dicho esto, señora directora general, insisto en trasladarle mi agradecimiento por la prontitud de la solución al problema que nosotros planteábamos. Y mi pregunta, en este caso, es: ¿vamos a continuar realizando estos programas? ¿Vamos a... a tener presupuesto, ya que se está empezando a elaborar el presupuesto dos mil veinticuatro este respecto, para el próximo año? ¿Vamos a continuar en la línea de lo acordado por el Grupo Interparlamentario sobre el Sáhara, colaborando con este tipo de programas y con la ayuda, en general, al pueblo saharauí? Que hay que recordar que es de nuestra responsabilidad. Es un proceso fallido de descolonización, del cual seguimos siendo responsables como Nación, y, por lo cual, tenemos que mantener nuestros compromisos.

Nada más, señora directora general. Y, nuevamente, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la directora general de Familia, Infancia, Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, doña Esperanza Vázquez.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Bueno, como usted bien dice, hemos contestado a la pregunta con hechos, pero yo sí que quiero ya aprovechar, ya que estamos aquí, pues para relatar lo que es el programa o la posición que tiene la Consejería de Familia en cuanto a todos los menores extranjeros, no solo los niños y las niñas saharauis, que proceden de distintos países, los programas y... y las



actuaciones que realizamos desde la Consejería, como también puede ser el ejemplo de los menores ucranianos a raíz del conflicto bélico que todavía existe a nivel mundial y en... y en Europa.

La Consejería de Familia, dentro de las políticas destinadas a proteger a la infancia y salvaguardar sus derechos, ha apostado ya desde hace muchos años –estamos hablando desde el año mil novecientos noventa y siete– por el desarrollo en nuestra Comunidad de programas humanitarios de estancias temporales de apoyo a menores extranjeros procedentes de distintos países. Para ello viene colaborando con los distintos interlocutores para facilitar la participación de los niños y niñas extranjeros a través de estancias temporales en familias en estos programas de carácter humanitario, ya sea por necesidad de atención sanitaria, con fines de escolarización o por disfrute de vacaciones, como puede ser este Programa de “Vacaciones en paz”.

Este objetivo es factible en Castilla y León porque nadie duda que Castilla y León es tierra de acogida, y su ciudadanía ha demostrado siempre una gran solidaridad en las crisis humanitarias cuando ha tenido que haber desplazamiento de personas y familias de cualquier lugar del mundo a nuestra Comunidad.

Como no podía ser menos, también se ha demostrado a lo largo de todos estos años un especial cariño y solidaridad por el pueblo saharauí, que tiene su reflejo en el gran número de familias castellanas y leonesas que han participado en acoger a los niños y niñas de los diferentes programas de carácter humanitario. Las asociaciones de familias de Castilla y León de apoyo al pueblo saharauí tienen un papel esencial en el desarrollo de estos programas.

Estas asociaciones, además de articular la llegada de las niñas y los niños saharauís, acompañan y asesoran a las familias durante el período de estancia de los menores, hacen un seguimiento de estos menores y de su adaptación, actuando en caso de problemas y dificultades, y también organizan actividades de ocio durante su estancia en nuestra Comunidad.

En Castilla y León, actualmente, hay trece asociaciones de familias amigas del pueblo saharauí de ámbito provincial, que, a su vez, trabajan de forma coordinada a través de la unión de asociaciones que las agrupa.

El pasado viernes dieciséis de junio, recientemente, la consejera de Familia y la presidenta de la Unión de Asociaciones de Apoyo al Pueblo Saharauí firmaron un convenio de colaboración con vigencia hasta finales del dos mil veintiséis –con esto doy respuesta a su pregunta de la continuidad– para garantizar el cumplimiento de los distintos programas y los desplazamientos temporales de los niños y niñas saharauís promovidos por las diferentes asociaciones de ayudas al pueblo saharauí constituidas en Castilla y León.

A través del citado convenio, la Consejería ha previsto una colaboración económica para el desarrollo del programa de “Vacaciones en paz” de 35.000 euros en dos mil veintitrés, es decir, para este verano; cifra que se irá concretando en los siguientes años de duración del acuerdo en función de las circunstancias y situaciones que vayan surgiendo. Se trata de un programa de estancia temporal por vacaciones destinado específicamente para los niños y niñas saharauís, que la Junta ha apoyado económicamente desde sus inicios, y que este verano tiene previsto acoger a 140 menores saharauís.



Este programa consiste en la acogida de niños y niñas saharauis de siete a doce años por parte de las familias residentes en Castilla y León durante los meses de julio y agosto. Estos menores llegan al aeropuerto de Villanubla, en Valladolid, y desde allí las asociaciones los recogen y los trasladan a sus provincias, donde son recibidos por las familias de acogida. Se pretende lograr, como usted bien decía, que puedan vivir durante los meses de verano fuera de los campamentos de refugiados. Las ya de por sí duras condiciones del Sáhara se endurecen hasta niveles difíciles de soportar en los meses de julio y agosto, con temperaturas que alcanzan los 50 grados a la sombra. Además, el programa permite que los pequeños tengan una oportunidad de conocer una nueva cultura, nuevas costumbres y, en definitiva, el estilo de vida en Castilla y León.

Ofrece a las familias saharauis la posibilidad de que sus hijas y sus hijos disfruten de una estancia agradable, humana y culturalmente rica, bajo la supervisión y los cuidados de las familias acogedoras durante los meses de verano. Los beneficios que obtienen los niños y niñas saharauis son numerosos: su salud mejora, su vitalidad también, pueden disfrutar de un clima más benigno, de una mejor alimentación no limitada por las condiciones extremas del desierto, establecen relaciones de amistad con niños y niñas españoles y fuertes vínculos con las familias de acogida. La estancia es en régimen de acogimiento temporal, responsabilizándose las familias del alojamiento, la manutención y parte de la educación de los niños.

Durante su estancia en Castilla y León, además, se pone a disposición la red asistencial sanitaria de la Junta de Castilla y León con el fin de valorar y mejorar su situación sanitaria.

Por otra parte, en este convenio recientemente firmado está previsto que desde la Consejería se preste orientación a la Unión de Asociaciones de Ayuda al Pueblo Saharaui en Castilla y León en la tramitación de los expedientes y en la solicitud del correspondiente informe relativo a los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros por razones humanitarias o de escolarización, como son el Programa Madrasa para la escolarización, que hace posible que niños y niñas de más de 12 años puedan estudiar en Castilla y León conviviendo en un entorno familiar durante el curso escolar. En este curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, que ya está finalizando, han participado 11 menores, 8 de ellos procedentes del Sáhara. Desde su inicio, en dos mil trece, son 118 niños del Sáhara los que han participado en el Programa Madrasa.

Y el otro programa es el programa por tratamiento médico, para que los menores que necesitan de algún tipo de intervención o tratamiento médico sean asistidos en cualquier institución sanitaria de Castilla y León. Este año solo se ha tramitado una solicitud, que no es de un menor saharauí, y desde que se ha iniciado este programa por tratamiento médico, han sido cuatro menores del Sáhara los que han sido intervenidos o recibido algún tratamiento médico.

Por otra parte, la Unión de... de Asociaciones de Ayuda al Pueblo Saharaui, como promotora de la actividad, también tiene sus compromisos, y, específicamente, en el convenio se comprometen a hacer campañas de difusión de los proyectos humanitarios de acogida temporal de niños saharauis, que desarrollan para motivar a las familias castellanas y leonesas; a seleccionar a las familias y apoyarlas con reuniones y visitas preparatorias en cada provincia de la Comunidad y a facilitarles la



formación en la cultura y costumbres del pueblo saharauí; a preparar las solicitudes para tramitar las estancias temporales, recabando toda la documentación necesaria; a recibir a los niños saharauíes y facilitar su acogida y estancia con las familias, acompañando y asesorando a las familias durante el período de estancia de los menores; a coordinar las actividades lúdicas educativas que se realicen para facilitar la convivencia; y a informar a la Consejería de Familia, específicamente a la Gerencia de Servicios Sociales, de la llegada a Castilla y León de los menores, así como de su seguimiento y de su retorno a su lugar de procedencia.

En definitiva, este acuerdo tiene la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas saharauíes y garantizar sus derechos durante su permanencia en Castilla y León.

También perseguimos que, con la Unión de Asociaciones de Ayuda al Pueblo Saharaí de Castilla y León, esta colaboración tenga carácter estable y de continuidad con este acuerdo y que nos permita mejorar todos estos programas, difundirlos socialmente y animar a que nuevas familias se... se incorporen a ellos para poder acoger cada año a más niñas y niños saharauíes.

Espero dar... haber dado respuesta a su pregunta. Sé que queda una pregunta, señoría, respecto a lo que pasó en el año dos mil veintidós. Quedo a su disposición para aclararlo, esta y otras cuestiones, en el siguiente turno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora general. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pues muchas gracias, señora directora general. Ya que se ha mostrado dispuesta a contestar a esa parte de la pregunta, dela por hecha. Me alegra oír pues la continuidad del compromiso, ese convenio hasta dos mil veintiséis, y sobre todo el mantenimiento de la filosofía política que hay detrás de la decisión de un Gobierno sensato de mantener la protección a los menores, independientemente de la situación de sus padres, independientemente de la situación que les ha traído hasta nosotros. Yo creo que eso es lo que es de justicia.

Pero me permitirá que le manifieste mi inquietud a este respecto durante la presente legislatura y que esta inquietud se la manifieste en forma de algunas preguntas muy concretas.

El último año de legislatura, los últimos años, se acogieron, si no tengo perdida la cuenta, 251 menores no acompañados en la Comunidad, hasta dos mil veintiuno. ¿Me puede informar de cuántos número de menores no acompañados han sido acogidos en nuestra Comunidad a lo largo de esta presente legislatura, del período dos mil veintidós y lo que llevamos de dos mil veintitrés? Porque eso marcaría si ha habido algún cambio o no a este respecto. Y creo que esto es muy importante no solo para este que les habla, sino para el conjunto de nuestra Comunidad y, si me apura y elevo la apuesta, incluso es para el conjunto de la Nación. Es decir, la presencia de quienes hacen las afirmaciones que hacen sobre los menores no acompañados en el Gobierno ¿ha cambiado o no ha cambiado la política? ¿Hay más?, ¿hay menos?,



¿hay los mismos? Eso es importante, porque sabe que yo soy muy partidario de que los números acaban con las disputas, y creo que la mejor manera de acabar con las disputas es poner los números encima de la mesa.

También me preocupa algo que ya manifesté mi preocupación durante la pasada legislatura. Es el acceso a algunos beneficios sociales de la Junta de Castilla y León de los menores que están en nuestro país y de los menores que están en nuestra Comunidad con padres en situación irregular. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al Programa Releo. Sabe que este fue objeto de preocupación también durante la pasada legislatura. Yo creo que es evidente que los menores no pueden pagar –porque vulneraríamos la carta de derechos de protección de los menores si así lo hiciéramos– la situación de sus padres. Y, por tanto, deben de tener el acceso a las mismas prestaciones, a los mismos libros, que el resto de los menores que están en nuestra Comunidad. Y, sin embargo, esto me consta que no está siendo así, me consta que no está siendo así. Y le voy a hacer llegar mi preocupación aquí públicamente, pero también personalmente, porque le ruego que se ocupen de que esto no suceda. No puede ser que los menores no tengan acceso a Programas como el Releo o el Releo Plus porque sus padres estén en una situación u otra. Eso vulnera la carta de derechos.

Y yo supongo que esto que le voy a preguntar también tiene una contestación obvia y que es innecesario, es innecesario que yo le haga esta pregunta a usted, pero se la hago públicamente porque las manifestaciones del vicepresidente del Gobierno de la Junta me obligan a hacerlo. ¿Cree usted que hay algo en la genética o en la cultura de quienes provienen del norte de África que les haga delincuentes potenciales, violadores potenciales? ¿Cree usted de verdad que se puede decir desde un Gobierno una barbaridad semejante, que estos señores son incompatibles con nuestra forma de vivir? “Que son incompatibles con nuestra forma de vivir” es una declaración literal del vicepresidente de la Junta –la pueden ver– de mayo de este mismo año. Estoy seguro de que usted no lo cree, pero me gustaría oírsele de su boca, porque usted representa hoy aquí al Gobierno de esta Comunidad.

Nada más. Perdone si se ha... se siente incomodada por las preguntas, pero creo que me he explicado el porqué de las mismas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la directora general, doña Esperanza Vázquez.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Bueno. Bueno, yo entiendo que yo estoy aquí para dar cuenta de la gestión que se hace desde la Consejería, y específicamente de... desde la Dirección General. Y, como le decía al principio, yo creo que con nuestra gestión demostramos y con nuestros hechos demostramos la posición que tiene la Junta de Castilla y León en el ámbito de la protección de la infancia, ¿no?



Volviendo otra vez al tema de... de los niños y niñas saharauis, darle contestación a una pregunta que... a la primera pregunta que me formuló, que, como era amplio y no tenía tiempo, dejaba para esta segunda parte, ¿no? Bueno, como todos ustedes saben, hubo pandemia. En el año dos mil veinte y dos mil veintiuno se suspendió el programa, y en el año dos mil veintidós, como suele ser habitual, no hubo ningún tipo de comunicación hasta el uno de julio, que lo vimos por Boletín, la resolución de autorización del desplazamiento de los niños y niñas saharauis a... a toda España. Con lo cual, vivimos un... un período de incertidumbre, porque salíamos de una pandemia; recordarán también que había un conflicto a nivel internacional con la situación de Marruecos y las relaciones con España. Y para más abundamiento, como digo, y en la línea del Gobierno de España, no se nos daba ninguna comunicación de la... la resolución que se iba a tener con respecto al desplazamiento de los niños y las niñas saharauis, como se venía haciendo desde el año mil novecientos noventa y seis, salvo esos dos años, ¿no?

Entonces, nos pilló de sorpresa esa publicación en el Boletín... en el BOE, con fecha uno de julio, y nos consta que esos niños vinieron muchísimo después, que fue a finales de julio, porque desde el momento que se publica en el Boletín hay que hacer unos procedimientos, como bien expresa la resolución; hay unas instrucciones, y son procedimientos que, a poco, se tardan, yendo muy rápido, más de diez días.

Entonces, lo que sí que espero es que esto que anuncia al Consejo de Ministros se ha aprobado este mismo martes, el veinte de junio, que se publique con la mayor celeridad posible, que todavía, a fecha de hoy, no está publicada la resolución por la que autoriza a que vengan 2.800 menores saharauis. Y nosotros, por parte de la Comunidad de Castilla y León, realizaremos el procedimiento lo más rápido posible para que los 140 niños y niñas saharauis previstos que vengan a nuestra Comunidad estén lo más rápido posible. Pero, lamentablemente, me temo que el uno de julio va a ser difícil, aunque haremos todo lo que esté en nuestra mano para que el uno de julio o a principios de julio puedan estar en nuestra Comunidad, como digo, disfrutando de esos beneficios a los que antes me refería.

Y yo, para finalizar, como digo, que me gusta demostrar por hechos, antes hacía alusión también a... a la labor que estamos haciendo desde la Consejería con respecto a los menores no acompañados procedentes del conflicto de Ucrania. Hemos llegado a tener 400 menores tutelados o en guarda provisional por parte de la Gerencia de Servicios Sociales. Actualmente tenemos 200 menores, de los cuales 79 proceden de un orfanato con... con menores... como ya he dicho yo creo que en esta Cámara, con menores con especiales dificultades. Con eso yo creo que demostramos nuestro apoyo, aunque sean menores con dificultades y con perfiles difíciles de atender, nuestra solidaridad a través de nuestros programas e incluso tutelando a todos los menores no acompañados.

Y si la memoria no me falla, actualmente, o por lo menos hace escasos días, tenemos también en nuestros centros noventa menores no acompañados, como digo, atendidos en... en los distintos centros de... de protección de la Comunidad. Yo creo que con eso le doy respuesta a que nuestra política de acogimiento y de protección de todos los menores, independientemente de dónde procedan, cuando están en desprotección y no acompañados, sigue siendo la misma. Y así seguiremos, porque es nuestro deber como Consejería de Familia, y dentro de nuestras competencias,



velar por los derechos de todos los menores y... y salvaguardar y protegerles para que vivan en igualdad de condiciones que toda la infancia que vive en Castilla y León en... en sus familias.

Y yo por... por mi parte, pues nada más. Atenderé y tomaré nota de lo que comenta de los menores con familias que todavía no han podido regularizar todo lo que necesitan para estar regularizados en... en nuestro país. Y por supuesto que, si se da alguna de esa situación, intentaremos intervenir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. Sí, por... y por su contestación. Y hasta la próxima. Muchas gracias. Por parte del señor secretario se da lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000470

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 470, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de la Nación la creación y la puesta en marcha de manera urgente de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Sí, lo que pedimos en esta PNL debería estar hecho desde hace casi tres años, y, como otras tantas cosas, ha pasado a dormir el sueño de los justos y no se ha hecho nada.

Creo que todos somos conscientes que el problema de la soledad no deseada es cada vez más agudo tanto en España como en Castilla y León, y lo que se atisba a futuro, desde luego, no es para nada una mejora de la situación, sino todo lo contrario. Si no somos capaces de poner remedio, se... se irá agravando con el tiempo.

A mayores, nuestra Comunidad tiene, si cabe, una incidencia más acentuada, porque ese sentimiento de soledad se nota en mayor grado en las personas mayores que viven en las zonas rurales y en las zonas en riesgo de mayor despoblación. Por tanto, aquí se juntan los dos componentes que más inciden en este mal, que, por cierto, tan de moda y tan de actualidad está, y que acentúan ese sentimiento de soledad no deseada: por un lado, un gran número de personas mayores de 65 años que viven solas y, por otro, un territorio rural enorme con una tasa de... de población muy baja.



Ya hemos hablado muchas veces en esta Comisión de soledad no deseada, pero, si cabe, después de la pandemia es más urgente que desde las Administraciones se actúe, porque el sentimiento de soledad y la desmotivación de nuestras personas mayores se ha acentuado, y está demostrado que ese sentimiento actúa muy negativamente en la salud, tanto física como psíquica y social. Por tanto, no creo que sea necesario incidir más en el pronóstico, dado que todos lo reconocemos y somos conscientes de que estamos ante un problema grave ya, pero que va a ir empeorando con el tiempo. Y creo que todos coincidiremos en que no podemos permanecer impasibles y debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para paliar los efectos nocivos que está causando, sobre todo en la población mayor.

Dicho esto, señorías, yo no creo que sea un problema solo de las Comunidades Autónomas. Muy al contrario, creo que esto es un problema nacional, y como tal hay que abordarlo. Así lo reconoció ya en dos mil veintiuno el secretario de Estado de Derechos Sociales, Nacho Álvarez, en unas declaraciones respecto a la soledad no deseada, cuando le hicieron una entrevista en que reconocía que –y abro comillas– “el Gobierno del Estado tiene la responsabilidad de coordinar y garantizar la correcta prestación de los servicios en todo el territorio e impulsar cambios en el modelo de cuidados” –cierro comillas–. Esto es lo que decía textualmente, e informaba que ya tenía un borrador de la estrategia. De esto hace nada más y nada menos que dos años.

Desde el Partido Popular hemos reclamado muchas veces al Gobierno central el desarrollo de una política integral que aborde este problema, porque entendemos que es necesario poner en marcha actuaciones urgentes a través de una estrategia nacional, en colaboración con las Comunidades Autónomas, con las corporaciones locales, con las organizaciones del tercer sector social y también con otros sectores profesionales, que, por cierto, están dando una nota muy alta, y que ayudan mucho, muchísimo –por ejemplo, a las farmacias– a la detección de los casos, sobre todo en el territorio rural y en las zonas más despobladas, donde las... este tipo de organizaciones, precisamente, llegan mejor.

Es necesario que esta estrategia desarrolle una política integral que aborde todos los extremos del fenómeno, que promueva el envejecimiento activo y saludable, que integre políticas de solidaridad intergeneracional, que promueva la autonomía personal y la prevención de la dependencia, que se incrementen los programas de salud física y mental, que facilite la participación en la vida política y social del municipio donde residan y, por supuesto, que les facilite el uso de las nuevas tecnologías de la información y las redes sociales. Todo ello encaminado a que nuestros paisanos más mayores no se sientan solos y puedan permanecer en sus hogares el mayor tiempo posible, con sus vecinos de toda la vida y en el ambiente social que han tenido siempre.

Ustedes, señores del Partido Socialista, que siempre están reclamando a la Junta que se sume a la iniciativa del Gobierno de España, en este caso o se les ha olvidado o están mirando para otro lado, porque el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada en este asunto, nada. Muy al contrario, la Junta de Castilla y León, en el año dos mil veintiuno –para que vean dos maneras diferentes de actuar–, puso en marcha en nuestra Comunidad el *Plan Estratégico de lucha contra la soledad no deseada y el aislamiento social de Castilla y León*, con un objetivo –además, principal–: el de aunar esfuerzos de todos los agentes que puedan ayudar a combatir este fenómeno.



Desde este plan se coordinan las actuaciones y se optimizan los recursos sociales y sanitarios para ser más efectivos en la prevención, la detección y el tratamiento de este problema. El plan –lo digo alto y claro– está funcionando bien. El resultado está siendo positivo, pero no es suficiente, se necesita más. Este es un problema global y necesita una respuesta global.

Va camino de tres años que en la Comisión de Derechos Sociales del Senado se aprobó una moción del Grupo Parlamentario Popular en la que se instaba al Gobierno de España a diseñar e impulsar una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores. A esta iniciativa, el Partido Socialista presentó una enmienda transaccional, que fue aceptada y fue incorporada al texto definitivo, por lo que salió aprobada. Por tanto, parece –solo parece– que existe unanimidad en contar con esa estrategia nacional contra la soledad crónica que persiga sensibilizar y dar a conocer esta problemática a toda la sociedad y que haga entender que las consecuencias de este problema están siendo devastadoras entre las personas mayores.

Y digo que parece, solo parece, que existe unanimidad, porque, hasta el momento, no se ha movido ni un dedo en este sentido, no se ha hecho nada. Han pasado casi tres años desde su aprobación en el Senado de esta moción, y creo que ya es tiempo más que suficiente para haber estudiado en profundidad el asunto y haber presentado la estrategia a la que nos comprometíamos todos.

Por eso pensamos que es urgente que el Gobierno actúe, igual que lo hacen otros países de nuestro entorno con el mismo problema; porque, señorías, este no es un problema endógeno, repito que este es un problema global, y de manera global hay que actuar para mejorar la prevención y abordar de manera conjunta este grave problema.

Seguramente me van a decir que este es un momento extemporáneo, por la situación de Gobierno en funciones, a la puerta de unas elecciones generales. Pero, señorías, yo creo que este es un problema que no se va a corregir solo y que tendrá que abordar necesariamente el Gobierno que salga de las urnas el próximo veintitrés de julio. Y como yo tengo el convencimiento de que el próximo Gobierno lo va a presidir el señor Feijóo, este es un encargo que le hacemos desde Castilla y León. Lo que ustedes no han hecho en los últimos tres años, le vamos a ir pidiendo que lo afronte cuando llegue al Gobierno.

En definitiva, señorías, lo que el Grupo Parlamentario Popular les pide es que apoyen esta PNL para pedirle a la Junta de Castilla y León que reclame al Gobierno de la Nación la creación y puesta en marcha, de manera urgente, de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores. Se lo debemos a nuestros mayores y puede ser un instrumento muy valioso para evitar que muchos paisanos mayores puedan mejorar su calidad de vida y no nos encontremos con noticias –por cierto, y desgraciadamente cada vez más frecuentes– como las que últimamente nos desayunamos: de encontrar personas en muy mal estado e incluso cadáveres en sus casas sin que sus vecinos se hayan percatado con anterioridad. Así es que, señorías, les pido a todos ustedes el apoyo a esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Nieto, yo estoy bastante de acuerdo en casi todo lo que ha dicho, no del todo; luego le precisaré algunas cosas. ¿Este es un problema importante para la Comunidad? Sin duda, es un problema importante para la Comunidad y para el conjunto de la Nación, como usted bien ha dicho.

No comparto esa idea de que la soledad es peor en el mundo rural que en la ciudad. No... no es la experiencia habitual. De hecho, es más fácil que se mantengan vínculos sociales en el mundo rural, muchas veces, que en nuestras grandes ciudades. Y yo creo que alguna ventaja, una de las muchas ventajas que tiene el mundo rural, una de ellas es esta, ¿no? Es más fácil la cercanía con los mayores que en nuestras grandes ciudades.

Dicho esto, es evidente que este es un problema que genera deterioro cognitivo, deterioros también en la salud física, en la movilidad, situaciones de abandono muy preocupantes. Y he de reconocerle que es verdad que se ha hecho un plan estratégico en la Comunidad que tiene sus propios indicadores. Pero he de decirle: me ha sorprendido, ha dicho que está funcionando bien. Hasta donde yo conozco, no se ha hecho la primera evaluación, ¿no? ¿O sí? Porque si se ha hecho, no está publicada. El plan es dos mil veintidós-dos mil veinticinco, y si tiene usted la evaluación, yo se lo agradecería. Si tiene una buena sensación, eso ya... pues yo, una cosa son las sensaciones y otra cosa es la evaluación de las políticas públicas. Son dos cosas diferentes.

Y estoy seguro que es un plan bien intencionado, tiene muchas medidas. Una manera de colocar indicadores... ocurre con cierta frecuencia en este Gobierno, que se colocan indicadores que no son de resultados, sino son de acciones, y eso no indica que el plan sea bueno o malo. Se están haciendo las cosas es una cosa, que esas cosas que se están haciendo surtan el efecto que nosotros esperábamos es un asunto completamente diferente.

Nosotros, naturalmente, vamos a apoyar esta propuesta. Me... me gusta que haya citado usted a un director general de Podemos. Quiero decir que a Nacho Álvarez, hasta donde yo sé... secretario de Estado, ¿no?; perdone, no sé si ha dicho director general, creo que es secretario de Estado. Pero, ¡hombre!, que hayan pasado dos años y no se haya hecho nada, la verdad, es mucho tiempo, ¿no? No sé, es como si dijéramos que aquí tramitar una ley de derechos y garantías llevase más de un año, ¿verdad? Pues hay veces que las cosas se alargan y no sabe uno cómo. Y se alargan problemas importantes, como el de la soledad, o problemas como el de... el derecho al final de nuestros días. Yo creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo por mejorar nuestra velocidad a la hora de responder a los importantes problemas que tenemos.

Y luego ha hecho, bueno, pues una llamada propia de estas fechas, ¿no?, de campaña electoral. Y yo le digo una cosa que yo creo que es importante: el problema de la soledad no deseada en nuestros mayores es un problema importante, pero va a ser un problema más importante para este país el problema de la compañía no deseada en política.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Pues, efectivamente, hay un problema social, un problema global, que es la soledad de nuestros mayores, pero también una soledad de la población en general, como vienen a determinar ciertos estudios, ¿no?

La soledad involuntaria es una patología social, y que, muchas veces, pues los problemas que existen pues hace que... que esta soledad pase realmente desapercibida, con problemas tanto a la salud como a la convivencia del día a día. Se ha avanzado mucho en la sociedad en la que vivimos, con todos los logros sociales, científicos, pero, sin embargo, esto, que es lo... lo más fácil, pues no encuentra solución. Y por ello, pues hay que ponerse manos a la obra desde el punto de vista de la economía, de los poderes públicos, de las medidas que deben de tomarse a cabo por parte de las distintas Administraciones para afrontar la realidad; y la realidad es esta soledad involuntaria, que cada vez afecta a más personas.

Claro es que... que nosotros tenemos una responsabilidad; y cuando hablo de nosotros, hablamos de las Administraciones en todos los niveles, y donde, efectivamente, tiene que llevarse a cabo un plan o una estrategia de carácter nacional. Es decir, el Estado tiene que tomar medidas y establecer un plan específico.

Leyendo distintos artículos, por ejemplo, el de Fernando Ónega, venía a hablar del fin de la soledad y venía a poner de manifiesto el problema existente para todos, ese... esa soledad que supone pues el encierro en ti mismo y la posibilidad de no encontrar una ventana que te permita esa comunicación con otros.

Esto no es más que un tema de exclusión social y, con lo cual, hay que abordarlo; hay que abordarlo porque -yo reitero- es verdad que en una población tan envejecida como la que tiene España, como la que tiene esta Comunidad Autónoma, pues supone un porcentaje muy importante, ¿no? El 20 % de las personas son mayores de 65 años, las que viven en soledad son casi 9.000.000, y todo esto pues hace pues el pensar y el adoptar medidas y, como bien decimos, en una estrategia de carácter nacional.

De tal manera que es verdad que en los últimos 40 años de vida, pues en los 40 años de este país se ha ganado 17 años de vida: lo que ahora son los 70 años, pues eran los 55 de... de antes. Lo cual, es necesario que la normativa, la legislación, se actualice a la realidad existente pues de la sociedad.

Como también es verdad que... que la... la soledad en las personas mayores debería de llevar a cabo pues un estudio complementado de arriba hacia abajo, con un registro municipal de las mismas, un registro autonómico, un registro nacional, para que esa coordinación fuera real y efectiva y pudiera tomarse medidas en todos los sentidos.

Es verdad que... que otras Comunidades Autónomas han hecho estudios sobre... sobre la situación en que se encuentran sus mayores; mayores en el sentido de más de 65 años, que, como digo, pues entiendo que dependerá de las circunstancias de cada uno, pero que, afortunadamente, la ciencia y la situación de... de personas que... que tienen una calidad de vida pues hace que sea entendible hoy como personas jóvenes, pero que hay un desconocimiento en general de la población de cuáles son esas medidas que podrían adoptarse para evitar esa soledad, ¿no?



Entonces, bueno, es verdad que hay, a nivel autonómico, distintos programas, distintas medidas, pero que tendrían que estar complementadas también a nivel estatal.

Como los estudios que se han llevado a cabo por parte del Estado desde diciembre del dos mil veintidós, pues bueno, son estudios en donde se hablaba de un observatorio, se hablaba de un plan veintitrés-treinta, en el que se avanzaba a través de la Agenda 2030, se hablaba de un observatorio a... a semejanza del que había establecido ya otra serie de fundaciones y otros organismos, como era la Fundación ONCE. Pero lo cierto es que no es una realidad y que el problema existe, el problema pues afecta cada vez más a la sociedad; indudablemente, a las personas mayores; y que es necesario que una Administración o que las Administraciones tomen medidas para solventarlo.

¿En el mundo rural? Pues tampoco estoy totalmente de acuerdo con la posición que se ha hecho por parte del ponente. Es decir, la población del mundo rural tienen la suerte de... de esa proximidad entre los vecinos, que supone pues tanto las conversaciones, la preocupación constante de unos y otros, puesto que se conocen y la relación es mucho más intensa, sin perjuicio de que también es verdad que la falta de servicios hace que muchas veces pues no puedan vivir en sus casas y tengan que salir. Lo cual hace que esa despoblación, al final, genera pues esa falta de relación entre unos y otros.

Nosotros en su día, ya en los Presupuestos, hablábamos como una de las medidas a tomar por la... la Consejería de Comercio de convertir en los pueblos los centros multiservicios como puntos de encuentro, puntos de relaciones entre... entre la gente, entre los mayores, puesto que tendría esa finalidad social, además de esa finalidad económica y fijación de población y empleo, y que, bueno, pues se desechó en base a que no se vio, bueno, pues la necesidad. Cuando, realmente, si hay un sitio de encuentro, de... de conexión entre las personas, sea para realizar sus compras o sea simplemente para echar una charla, que es lo que buscan las personas mayores, el poder tener esa conversación diaria, el poder hablar de sí mismo y de los suyos, pues al final genera ese beneficio para la salud, que es, al final, lo que se busca con todas estas medidas que eviten la soledad.

Cierto es que en este plan estatal tiene que ser ambicioso, tiene que tomarse, bueno, pues desde... desde distintos puntos de vista para esa prevención a la dependencia, la salud física, la salud mental, a esa participación de... de estas personas en el día a día, y que mejore, al final, la calidad de vida, que es lo que se busca con todos estos programas.

¿Nuestro apoyo? Claro que sí; pero también, bueno, pues la sensibilidad que tiene que adoptarse por parte de las distintas Administraciones, cada uno en sus competencias y con sus presupuestos, para hacerlas efectivas en el ámbito en el que nosotros nos encontramos.

Lamentablemente, políticas de este tipo que afectan a personas concretas, y quizá a las más vulnerables, como ha puesto de manifiesto la pandemia, en las que se han visto solas, muchas veces abandonadas en su casa, y que digo que en el mundo rural quizá la preocupación de saber cómo estaba tu vecino hizo que... que esa soledad fuera mejor llevada, pero que, indudablemente, ahora tiene que reactivarse -no valen excusas por parte ni del Gobierno ni de otras Administraciones- para sacarlas adelante.



Así que nuestro apoyo. Y esperando que el nuevo Gobierno que se forme pues realmente cumpla las promesas y dé realidad a las necesidades que tienen los ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Señorías, tras la intervención del señor García Nieto, en la que se ha puesto de manifiesto una realidad que afecta sobre todo a las personas mayores, como es el problema de la creciente, de la soledad no deseada, adelanto que votaremos a favor de esta iniciativa, porque si algo tenemos claro en Vox es que la vida y la familia, junto con la dignidad de las personas, son cuestiones que estructuran los pilares básicos de nuestra sociedad.

El estado de bienestar del que disfrutamos en la actualidad ha permitido pues el aumento de... de la esperanza de vida, lo cual supone, sin lugar a dudas, una expresión del éxito conseguido como sociedad. Pero este aumento de la esperanza de vida ha derivado también en un aumento de población de lo que denominamos sector de la tercera edad; un grupo que necesita de una atención especializada, y no podemos olvidarnos de ellos.

Y es que una de cada cuatro personas residentes en Castilla y León tiene más de 65, según los datos del padrón relativos a dos mil veintidós, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Esto es, que el 26,1 % de los castellanos y leoneses supera ya los 65 años de vida.

Vivir más es una buena noticia, pero nuestro objetivo como sociedad debe ser, además de prolongar nuestra longevidad, hacerlo con calidad de vida, y ello supone un coste notable que debemos asumir, ya que es una obligación moral de la Administración y de todos nosotros, los aquí presentes, tomar todas aquellas decisiones y medidas necesarias para garantizar la seguridad y calidad de vida de todos aquellos que han sido el eje y el motor de nuestra vida, ya que si no somos capaces de devolverle mínimamente todo el bien que nos hicieron, como el... como todo el legado que nos dejaron, habremos fracasado como sociedad.

Y es que, señorías, nuestros mayores necesitan que los debates políticos traten de la financiación de las pensiones -sí, estamos de acuerdo-, pero también de otras cuestiones que no tienen carácter científico o técnico, sino más bien emocional, que son un auténtico desafío para nuestra sociedad y que a veces se olvidan, como es la soledad y el riesgo de aislamiento social.

Nuestros mayores cuentan, fundamentalmente, con dos redes de apoyo. Por un lado, la red del apoyo familiar. Por lo general, es donde la soledad de nuestros mayores encuentra su mejor solución. Y, por otro lado, una red social de amigos que, dado a la... lo avanzado de la edad, pues van desapareciendo y que se va rompiendo progresivamente. Por lo tanto, cuando ambos lazos decaen, son los que llevan a un aislamiento y a un sentimiento de soledad que derivan en consecuencias negativas, como puede ser la depresión o un deterioro cognitivo.



En Vox somos conscientes de ello, y por eso nuestro apoyo a las familias no obedece a ningún capricho ideológico, sino que representa un compromiso como la institución más básica de la sociedad. Con esto no queremos decir que no se hayan articulado políticas necesarias en este sentido, no significa que desde la Junta de Castilla y León no se haya hecho nada, pero es evidente que debemos mejorar, complementar e implementar las ya existentes.

Por lo tanto, la puesta en marcha de una estrategia a nivel nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en personas mayores nos parece una propuesta fundamental y necesaria para abordar de forma integral esta cuestión, de manera que a nuestros mayores les podamos brindar unos cuantos años de descanso y disfrute después de toda una vida trabajando.

Confío en que de aquí salgamos con un compromiso nítido e inequívoco por parte de todos los grupos parlamentarios, basado en la concienciación de que estamos ante uno de los grandes retos del presente, para poder abordar un futuro con más garantías y un futuro mejor para nuestros mayores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario... ¡Ah!, el micro, señoría. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Quería comenzar mi intervención significando que hoy es veintiocho de junio, y quisiera comenzar conmemorando y trasladándole el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, el Socialista, al Día Internacional y al colectivo LGTB de España, de Castilla y León y de todos y cada uno de los diferentes sitios del... del mundo.

Miren, en esta ocasión, el Partido Popular nos trae una proposición no de ley que versa de un tema tan sensible, actual e importante como es la lacra de las consecuencias de la soledad no deseada, que afecta, principalmente, a las personas mayores. Esta iniciativa expuesta se olvida, una vez más, de los jóvenes; y digo esto porque más bien las políticas, en esta ocasión, de Castilla y León siempre se olvidan de los jóvenes. Miren, el 16,5 % de los jóvenes españoles dicen sentirse solos, una cifra que, en el caso de la población en general, se sitúa en torno al 10,9 %, según se desprende del estudio realizado por el Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada, impulsado por la Fundación ONCE.

Señor García Nieto, usted, en esta proposición no de ley, dice alarmarse porque el Gobierno de España -según indica- no ha realizado un trabajo en dos años. ¡Hombre!, nos lo dice a nosotros, que en Castilla y León el Gobierno de esta Comunidad ha tardado más de quince años en elaborar un plan de juventud que tenía que haber realizado hace mucho mucho tiempo. Y usted ni siquiera se ha despeinado, ni siquiera un poquito.

Mire, no voy a decir en esta ocasión que manejan ustedes datos y cifras, en algunas ocasiones, bien obsoletas. No, no lo voy a hacer. Pero sí les recomiendo que, anteriormente a la presentación de las diferentes iniciativas que realicen en



un futuro, conozcan bien y actualicen sus conocimientos. Esto es probable, en esta ocasión y en las anteriores, porque les puede suceder porque están copiando, una vez más, como en esta ocasión, diferentes iniciativas que sus compañeros y compañeras presentan en la Cámara Alta, en el Senado. Han ustedes fusilado una vez más una iniciativa presentada en otra institución en el año dos mil veinte, y no se han ni siquiera preocupado ni un poquito de actualizar la fecha de la que ustedes tuvieron bien a registrarla en esta Cámara. Sus proposiciones no de ley que están últimamente trayendo a esta Comisión provienen de diferentes iniciativas que están presentando sus compañeros y compañeras del Partido Popular en el Senado.

Pero, hombre, señor García Nieto, que están ustedes copiando recurrentemente las iniciativas presentadas en el Senado, debatidas allí donde corresponden, acordadas también con el Partido Socialista y aprobadas, en muchos de los casos, por unanimidad por los diferentes y distintos grupos parlamentarios. Pero, hombre, señor García Nieto, que están ustedes pegando posteriormente estas iniciativas ya agotadas y de carácter extemporánea en las Cortes de Castilla y León.

En su tiempo de réplica es un buen momento para que dedique tiempo a explicarnos a qué se debe esta disfunción política que practican últimamente en esta Comisión semana sí y semana también.

Usted, en su turno de réplica, espero también que nos haga ver a todos y cada uno de los presentes la importancia de traer esta proposición no de ley a esta Cámara, una vez presentada allí donde corresponde y aprobado también allí donde corresponde. Nos podrá explicar también con el objeto de intentar convencernos a todos y cada uno de los presentes. Huya, por favor, de generalidades que no aclaren el contenido del propósito alguno de “es bueno para la ciudadanía, es adecuado”, y todas esas cuestiones, que no me cansaré de oírles en todo y cada uno de sus intervenciones; como “en Castilla y León ya se encuentra aprobado el *Plan estratégico de la soledad no deseada y el aislamiento social de Castilla y León*”, y no orientamos nuestros esfuerzos en intentar impulsarlo casi dos años después de su aprobación.

Hay que tener en cuenta, señorías, que las competencias recaen, en esta materia, en esta Comunidad, en Castilla y León. Y debieran ustedes, señorías, preocuparse más y ocuparse de que en esta Comunidad hay prestaciones prometidas en ese plan –sí, háganlo, hagan el favor de leérselo– desde hace más de dos años, y aún, a estas alturas, el Gobierno de Castilla y León aún no las han puesto en marcha. Y luego, si quieren, traen más proposiciones, después de hacer el trabajo que nos compete a los... al Poder Legislativo en esta Comunidad, y luego, si quieren, nos traen este tipo de iniciativas y jugamos entre todos; pero después de hacer el trabajo que corresponde, señor García Nieto.

Escuchen, señorías del Partido Popular, el Gobierno ya está trabajando en este sentido. Sí, el Gobierno de España ya está trabajando. He realizado algunas anotaciones tuyas, señor García Nieto. “No ha hecho nada en este asunto”. Bueno, pues yo se lo voy a explicar, pero parece mentira que, a estas alturas, aún los parlamentarios de Castilla y León no conocen qué es lo que se está realizando en esta materia.

Miren, ustedes presentaron en octubre del año dos mil veinte en el Senado esta misma iniciativa, que envolvía un sentimiento de preocupación social evidente. En este momento, el informe... en ese momento, el Informe España 2020 desprendía un



dato terrible, y es que esta enfermedad silenciosa, la soledad no deseada, había crecido en torno a un 50 %. El Partido Popular en ese momento promovió la aprobación de esa PNL, pero lo hizo con el apoyo íntegro y participación del Partido Socialista, con una enmienda que yo, posteriormente, fusilaré también del mismo modo y les presentaré a ver cuál es la actitud que ustedes desarrollan en este momento.

No hagan como la PNL de asistencia personal, que les presentamos la misma iniciativa que ustedes aprobaron en el PP, y aquí, argumentando precisamente lo contrario de sus compañeros, rechazaron dicha iniciativa, en ese caso de enmienda.

En el año dos mil veintiuno, señor García-Gallardo... -perdón- señor García Nieto, el Gobierno de España ya trabajaba... -bueno, el señor García-Gallardo es normal que estas cosas no las conozca- el Gobierno de España ya trabajaba con las diferentes Comunidades Autónomas en la Estrategia Nacional de la Soledad No Deseada, y, posteriormente, se remitió un borrador al Consejo Estatal de Personas Mayores, y que fue del mismo modo trasladado a las diferentes Comunidades Autónomas.

Después, las diferentes Comunidades Autónomas, también Castilla y León, designaron las representantes que se encargarían de abordar el documento con el resto de las Administraciones públicas competentes al respecto. Señor García Nieto, ¿de verdad que estas cosas nadie se las ha contado? ¿No se ha puesto en contacto con nadie del Gobierno de la Junta de Castilla y León? ¿Nadie de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades le ha advertido de todo esto?

Pero de esto y de más, que en abril del año dos mil veintidós la Fundación ONCE, en colaboración con las entidades Cruz Roja, ONCE, Federación Española de Municipios y Provincias, plataformas del tercer sector, la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presentaban en el Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada un espacio de intercambio de investigaciones que pretendió conocer la dimensión del aislamiento voluntario en que viven muchas de las personas en España. No lo digo yo, no lo dice el Partido Socialista, es público y notorio en los diferentes medios de comunicación. También ha salido registrado.

¿Pero de verdad que tenemos que llegar a este punto? Fíjense, en diferentes... cómo es las actuaciones del Gobierno de España de diferente con respecto a Castilla y León: mientras en Castilla y León las políticas sociales del Partido Popular se... se implementan sin conocer la realidad del entorno que desean atajar y a las cuales van dirigidas sus acciones y medidas, en el Gobierno de Castilla y León, primero, intenta conocer plenamente cuál es la realidad a la que se dirige para después diseñar las mejores de las políticas sociales y las estrategias de intervención.

Continúo justificando nuestra argumentación. Más avanzado el año dos mil veintidós, los diferentes medios de comunicación se hacen eco de que el Gobierno ultima una estrategia frente a la soledad no deseada consensuada por los diferentes actores sociales, y que será el Imserso quien... el encargado de realizar el borrador de la estrategia nacional para combatir el aislamiento voluntario.

¿De verdad, señor García Nieto, que nadie de la Consejería le ha advertido de todo esto? Actualmente, el Congreso de los Diputados está tramitando también una proposición no de ley previa a la aprobación de esta estrategia frente a la soledad no deseada. ¿De verdad, señoría, que nadie del Gobierno de Castilla y León le ha dicho nada al respecto?



Y sin acritud alguna, señorías del Partido Popular, estas PNL que últimamente muchos de los parlamentarios calificamos como de cafetería, de salón, de pandereta, de broma o de chiste, pues nos parecen que el fondo es importante allí donde corresponde, pero que vamos a trabajar un poquito más para la ciudadanía de Castilla y León. Y lo hacemos justificándonos en el detalle de todo lo anteriormente expuesto.

Y recapitulando, el Imsero ha trabajado en un borrador inicial de la Estrategia Nacional contra la Soledad No Deseada. A principios del año dos mil veinte este mismo borrador se trasladó a las distintas Comunidades Autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincia, a los diferentes agentes sociales, a las ONG, a colegios profesionales, etcétera, etcétera; pero en marzo del dos mil veinte se declaró la pandemia; no sé si esto sí que lo sabe, me imagino que no haya hecho falta de que se lo comente absolutamente nadie. Los dos años también de retraso que usted dice allí, en el Gobierno de España, las proposiciones no de ley que se aprueban se suelen cumplir, y por eso se está tramitando ahora. Aquí, en Castilla y León, las proposiciones no de ley no se suelen cumplir. Por eso, quince años después, se aprueba un plan de juventud que debiera de haberse realizado con anterioridad.

Y, aun así, el Grupo Parlamentario Socialista, intentando por todos los medios aprobar esta PNL que ustedes presentan con el mayor de los consensos, le voy a dictar la enmienda que le presentamos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a diseñar para seguir impulsando y poner en práctica una estrategia estatal contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores, dentro del marco de colaboración con las Comunidades Autónomas, corporaciones locales y las organizaciones del tercer sector, que aborde de forma integral este fenómeno, para que, entre otras cuestiones, garantizar el bienestar físico y mental de las personas mayores". Ahí la tienen, tal cual la aprobaron ustedes en el Senado. A ver si la aprueban aquí, en las Cortes de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, vamos a ver, por dar contestación a los diferentes portavoces, empezaré por el señor Illera. Bueno, lo primero que le tengo que decir es que el Partido Popular, el Grupo Popular, no se olvida nunca de los jóvenes, nunca. Lo hemos demostrado, lo vamos a seguir demostrando, y siempre hemos traído aquí propuestas para impulsar las políticas de juventud. Y usted, precisamente, ha sido testigo de... de lo que estoy diciendo. Con lo cual, no nos olvidamos de los jóvenes. Pero este problema, el de la soledad no deseada, para bien o para mal, afecta a los mayores de 65 años en un porcentaje infinitamente mayor que el que afecta a los jóvenes. Por eso estamos hablando hoy, sobre todo, de las personas mayores.

Dice usted que copiamos iniciativas del Senado. Claro, mire usted, claro que sí; es que nosotros somos un grupo político que decimos lo mismo en Andalucía, en el



País Vasco, en Cataluña y en Castilla y León, claro que sí. Y cuando... *[Murmullos]*. (Sí, sí). Y cuando... y cuando estamos hablando de una iniciativa que presentamos en el Senado es porque, a la respuesta de esa iniciativa, no se ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada, y por eso se lo estamos pidiendo. Porque nuestros mayores que viven en soledad no deseada en Castilla y León están afectados porque, efectivamente, desde el Gobierno de España no se ha hecho nada.

Ha hecho usted un recorrido curioso de muchas organizaciones -yo también lo he dicho- que están trabajando en este sentido, menos el Gobierno de España; todos, menos el Gobierno de España. *[Murmullos]*. Un momento, un momento, que yo lo he escuchado con mucha atención, y Dios nos ha dado dos orejas y una boca para escuchar el doble... el doble de lo que hablamos.

Mire, mire, le voy a decir una cosa... bueno, le voy a decir una cosa curiosa: es decir, usted me ha hecho un recorrido por todo el calendario, ha venido del año dos mil veinte, veintiuno, veintidós. Mire, mayo del dos mil veintitrés *[el orador muestra un documento]*, el mes pasado, el mes pasado, ¿eh?, director general del Imsero, Luis Alberto Barriga. Dice exactamente en una entrevista, le preguntan: “¿En qué situación se encuentra la Estrategia Nacional de Soledad no Deseada?”. Y dice: “La Estrategia Nacional de Soledad No Deseada forma parte de los acuerdos del Gobierno de coalición, y estaba agendada antes de la pandemia”, es decir, hace tres años.

“El marco estratégico nacional tiene que ser un espacio en el que puedan confluir todas las experiencias que se están desarrollando (...) -de acuerdo-. Pero necesitamos que el marco estratégico vaya acompañado de manera simultánea de un Plan Operativo de Soledad para Personas Mayores -para personas mayores-, con acciones concretas dirigidas a colectivos específicos. No se puede quedar en mera teoría (...). El marco estratégico lo podemos llevar hasta el dos mil treinta, pero los planes operativos deben ser bianuales para poder evaluar resultados y adaptar las acciones a nuevas situaciones”.

Y termina diciendo: “Esperamos que el Consejo de Ministros apruebe el Marco Estratégico próximamente, durante esta legislatura. Ahora está en fase de ser revisado por otros ministerios, porque es una estrategia transversal. Entendemos que tiene que ser muy participada y flexible, destacando la colaboración público-privada y con organizaciones y asociaciones”.

Es decir, esto es lo que tenemos de la estrategia. *[El orador muestra un documento]*. Dice usted: no, es que usted... es que no le informan, es que usted... Sí, sí, director general del Imsero, ¿eh? No lo digo yo ni lo dice la Junta de Castilla y León.

Bueno, mire, no, no le puedo aprobar la enmienda, claro que no lo vamos a aprobar, porque usted dice “para seguir impulsando”. Y mire, para seguir impulsando algo, tiene que haber comenzado. No se puede seguir impulsando algo que no ha nacido, algo que no ha nacido; no vamos a seguir impulsando algo que no ha nacido. Así es que no, no le acepto la enmienda.

En cuanto a... a la señora Gallego, bueno, y el señor Igea, porque están... han dicho, más/menos, en un punto por lo menos, lo mismo: que no están de acuerdo que este problema afecte más al mundo rural. Miren, yo eso lo comparto en parte. Yo siempre digo que, efectivamente, en los pueblos, sobre todo en los pueblos pequeños, el vecino se preocupa mucho de si la señora María o la señora Juana ha salido o no ha salido a la puerta de la casa, y entonces se interesan por el estado de salud,



eso es verdad. Pero también es verdad algo que decía la señora Gallego. En su propia pregunta hacía la... decía la respuesta. Y es que es verdad que en el mundo rural hay mayor dificultad de acceso a ciertos servicios, y, evidentemente, pues eso hace que algunas personas, lógicamente, se sientan más solas. Así es que en eso es en lo que trabaja precisamente el Plan de Soledad No Deseada de la Junta.

Dice usted, señor Igea, que no comparte... -perdón- que no tiene... que no hay balance de resultados. Es verdad, todavía no hay balance de resultados de... de esto, pero... pero sí le tengo que decir que si yo digo que está funcionando bien es porque... bueno, en primer lugar, porque hay cosas que son tangibles. En primer lugar, la... la Junta considera que la soledad no deseada es una circunstancia suficiente para poder acceder al servicio de... al sistema de servicios sociales a las personas que se encuentren en esta situación, y tienen derecho a acceder a cualquier... a las prestaciones sociales específicas, incluso aunque no tengan ninguna otra necesidad económica y social.

Y, hombre, pues es verdad que digo que está funcionando bien porque el *Plan de acción contra la soledad no deseada y aislamiento social de Castilla y León 2022-2025* ya tiene... las tres áreas de trabajo en las que, bueno, se estructura pues están en marcha, y que hay muchos programas que ya están en marcha.

Es decir, programa "A gusto en mi casa" y el "RuralCare", se ha incorporado una línea de trabajo de dinamización del territorio para promover la participación de la ciudadanía e implicar a la Comunidad en el apoyo social a las personas solas.

El programa... -perdón- el acuerdo marco, a través del acuerdo marco de las corporaciones locales y a través también de las subvenciones que anualmente se conceden a la red de federaciones de... de jubilados y pensionistas se contribuye a garantizar esa cartera básica de actividades que facilitan oportunidades de inserción social.

Se ha puesto en marcha el Proyecto MOAI Labs, que consiste en laboratorios de inteligencia colectiva y tecnología sociosanitaria para combatir el aislamiento y la soledad de las personas mayores. A través de este programa se buscan soluciones innovadoras multisectoriales para la prevención de la soledad y el aislamiento.

En la programación de las unidades de atención social de los centros de día se han incorporado actividades específicas relacionadas con la soledad. Se ha asignado a los equipos de promoción de la autonomía personal funciones de preservación de la autonomía de las personas que viven solas. Se ha elaborado un procedimiento para abordar la soledad dentro de ese... bueno, a mí me parece que es un instrumento formidable, que es la teleasistencia avanzada. Se ha reducido el copago en un 20 % a las personas mayores que viven solas en ciertas prestaciones, como la ayuda a domicilio o los centros de día.

Es decir, es verdad que no tenemos en este momento un balance hecho que nos diga cómo... -bueno, con números, como a usted le gusta decir- cómo va el programa; pero lo que sí podemos afirmar es que hay muchos... muchas acciones en marcha que están haciendo de este programa una realidad palpable que está afectando ya, bueno, en positivo -podemos decir- a las personas mayores que viven solas. En definitiva, yo creo que, sin tener datos para poder evaluar en este momento este programa, lo que sí podemos decir es que funciona y que está funcionando bien.



Y luego decía usted... ¡Ah!, hacía una reflexión al final que me ha hecho gracia, eso de... de que es mejor estar solo que mal acompañado, ¿no? Y yo... yo creo que, seguramente, en esa reflexión está la respuesta a la situación política que usted vive en este momento, en la que usted se ha situado. Yo creo que, en política, siempre es mejor estar acompañado, y cuanto más acompañado, mejor, ¿no?

Bueno, en definitiva, señorías, yo, dicho todo esto, a mí me parece que, volviendo al principio, la estrategia nacional es necesaria; la estrategia nacional, esto no es un asunto, como les he dicho antes, endógeno, es una... es un asunto... es un problema global, al que hay que dar una respuesta global. Y tiene que ser el Gobierno de España quien dé esa respuesta y quien coordine, lógicamente, las actuaciones que están haciendo o que estamos haciendo todas las Comunidades Autónomas, y no solo las Comunidades Autónomas, sino todos esos agentes que, desde sus responsabilidades, están ayudando, ayudando y mucho; y ayudando y mucho. Fíjese, yo ponía antes el ejemplo de las farmacias. Tenemos 1.685 farmacias en el territorio de Castilla León, y son agentes detectores de situaciones de soledad formidables. Bueno, pues... pues también a ellos hay que... hay que agradecerles.

Termino. Cada uno con su responsabilidad. Nosotros, desde la nuestra, pedimos que, de una vez por todas y sin más dilación, se ponga en marcha esa estrategia, imprescindible para ser más eficaces en la lucha contra la soledad, y -sí, me atrevo a decir- imprescindible para salvar vidas. Así es que les agradezco a todos ustedes el voto afirmativo a los que lo han anunciado. Y a los que no, pues les pido que... que lo recapaciten y que voten afirmativamente a esta propuesta. Gracias.

Votación PNL/000470

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, señoría, muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Diez. *[Murmullos]*. Doce. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Cuántas? Sí. Seis, claro. Vale, sí. Dieciocho votos emitidos, doce... doce a favor, seis abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].